

TRÁMITES	LUGAR	DOCUMENTACIÓN	PLAZOS
CERTIFICACIÓN NEGATIVA DE NOMBRE	<b>Registro Mercantil Central</b> C/ Príncipe de Vergara, 94 28006 Madrid www.rmc.es	- Solicitud con cinco posibles nombres	Previo al otorgamiento de escritura pública
DEPOSITO DEL CAPITAL SOCIAL	<b>Entidad bancaria</b>	- Capital mínimo: 3.006 Euros (S.L.L.) // 60.102 Euros (S.A.L.)	Previo al otorgamiento de escritura
ESCRITURA PÚBLICA	<b>Notario</b>	- Certificación Negativa del nombre - Certificado del Banco de depósito del capital social - DNI y NIF de los Fundadores y Estatutos de la Sociedad	2 meses desde la certificación del nombre
DECLARACIÓN CENSAL, SOLICITUD CIF OPCIÓN DE IVA Y ALTA EN IAE	<b>Delegación de Hacienda</b> Plaza Navarra, nº11. Huesca Tel. 974 294 600	- Modelos 036 (Declaración censal) y 840 (Alta en el IAE) - Estatutos y copia compulsada de la escritura - Certificación del registro	Antes del inicio de las operaciones.
IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD	<b>Dirección General de Tributos (DGA)</b> C/ Ricardo del Arco, nº 6. Huesca	- Modelo 602 - Copia simple de la escritura - DNI y NIF (persona física) o CIF ( persona jurídica)	30 días hábiles desde el otorgamiento de la escritura
CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN	<b>Registro de Sociedades Laborales. INAEM</b> Avda. Alcalde Sainz de Varanda, 15. Zaragoza	- Original y una copia simple de la escritura - Fotocopia CIF provisional	En el mes siguiente al otorgamiento de la Escritura
INSCRIPCIÓN REGISTRO MERCANTIL	<b>Registro Mercantil</b> Plaza Concepción Arenal, nº 3 Huesca	- Copia Mod. 602 - Copia escritura de constitución - Liquidación Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y AJD - Acreditación Inscripción Registro Sociedades Laborales - Certificado acreditativo de la Calificación	En el mes siguiente al otorgamiento de la Escritura
LEGALIZACIÓN DE LIBROS	<b>Registro Mercantil</b> Plaza Concepción Arenal, nº 3. Huesca	- Libro Diario - Libro de Inventarios y Balances - Libro de Actas - Libro de Socios ( para Limitadas)	Al inicio de la actividad
LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS Y APERTURA	<b>Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento</b> Plaza de la Catedral nº 1. Huesca Cita previa 974 292 123	- Modelo normalizado - Fotocopia CIF - Fotocopia alta en IAE o declaración previa de hacienda - Planos y licencia de obras - Recibo del ingreso previo	Antes del inicio de la actividad
ALTA DE SOCIOS EN RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS	<b>Administración de la Tesorería Gral. de la SS</b> Avda. Pirineos, nº 17. Huesca Tel. 974 294 300  Servicio de Información Telefónica 901 502 050	- Original y fotocopia del DNI de los socios - Original y fotocopia del documento de afiliación - Alta en IAE o declaración previa en Hacienda - Alta en RETA: modelo TA.0521 - Escritura de constitución	La solicitud de alta previa al inicio de la actividad se debe hacer hasta 60 días naturales antes.
INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA EN S.S.		- Original y fotocopia del DNI del Representante - Original y copia del contrato de la escritura de constitución - Alta en IAE o declaración previa en Hacienda - Inscripción de empresa: modelo TA.6 - Opción cobertura AT/EP: INSS o Mutua de AT/EP	Antes del inicio de la actividad o antes de la contratación de trabajadores
ALTA DE LOS SOCIOS EN RÉGIMEN GENERAL		- Fotocopia de Inscripción de empresa: modelo TA.6 - Fotocopia DNI del trabajador - Copia del documento de afiliación del trabajador o solicitud de afiliación: modelo TA.1 (Si es la primera vez) - Alta del trabajador: modelo TA.2/S	Antes de la incorporación al trabajo
COMUNICACIÓN APERTURA CENTRO DE TRABAJO	<b>Dirección General de Trabajo (DGA)</b> Gabinetes de Seguridad e Higiene C/ Ricardo del Arco, nº 6 - 4º. Huesca Tel. 974 293 032	- Modelo oficial por triplicado	30 días siguientes a la apertura
LEGALIZACIÓN DE LIBROS DE VISITAS	<b>Inspección de Trabajo y SS</b> C/ San Juan Bosco, nº 1 bajos. Huesca Tel. 974 221 208	- Modelo oficial	Al inicio de la actividad o al contratar trabajadores